

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA
PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE
QUITO, No. 0002-2021
DE 27 DE OCTUBRE DE 2021.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, en las instalaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, ubicada en las calles Av. Rodrigo de Chávez y Cinco de Junio, estación Multimodal La Magdalena, siendo las 15h30, del día miércoles 27 de octubre de 2021, se reúnen los miembros del Directorio de la Empresa, a fin de atender la Convocatoria realizada mediante oficio Nro. EPMT PQ-GG-2021-0699-O, de 25 de octubre de 2021, y de conformidad a lo previsto en los artículos 8 y 9 número 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con el artículo 15 del Reglamento Interno del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito – EPMT PQ.

Inicia la sesión con la intervención de la Ab. Mónica Sandoval Campoverde, quien en su calidad de Concejala Metropolitana y delegada permanente del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano de Quito, al Directorio de la EPMT PQ, da la bienvenida y presenta su saludo a todos los comparecientes, y solicita que a través de Secretaría se proceda a constatar el quorum para la sesión respectiva:

Toma la palabra el señor Secretario y solicita principalizar al señor prosecretario a fin de que actúe como Secretario de la Junta. Presidencia pregunta a los presentes si existe alguna objeción. Todos por unanimidad manifiestan su conformidad con lo solicitado y se principaliza al doctor, José Sebastián Vásconez a fin de que actúe en calidad de Secretario siendo el prosecretario del Directorio por mandato del Reglamento Interno del Directorio.

Presidencia solicita nuevamente constatar el quorum.

El señor Prosecretario informa que existen delegaciones para la sesión, y se dispone por la señora Presidenta que después de la constatación de la asistencia de a conocer los oficios de delegaciones.

ASISTENCIA		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana Delegada del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidenta del Directorio	✓	

Sr. Santiago Omar Cevallos Patiño Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	
Mgs. Juan Carlos Fernando Fiallos Cobos Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	
Paulina Elizabeth Tipán Villacís Delegada de la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado Secretaria General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	
Mgs. Byron Estrella Landázuri Delegado del Mgs. Jaime René Erazo Pastor Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	

El señor Prosecretario certifica la presencia de cinco miembros del Directorio, poniendo en conocimiento de la Presidencia que existe el quorum legal y reglamentario para la presente sesión de Directorio, conforme lo establece el artículo 16 del Reglamento Interno de Directorio de la EPMTPO.

Por disposición de la señora Presidenta del Directorio, el señor Prosecretario da a conocer el Oficio mediante el cual el magíster Jaime René Erazo, Secretario de Movilidad, delega al magíster Byron Estrella Landázuri, Coordinador Administrativo Financiero, para que actúe en su representación en la sesión del Directorio, y el Oficio GADDMQ-SGP-2021-0858-O, de 27 de octubre de 2021, a través del cual la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Directora Metropolitana de Planificación, delega para la sesión de Directorio a la Magíster Paulina Elizabeth Tipán Villacís. al respecto el artículo 4 del Reglamento Interno de Directorio de la EPMTPO, señala: *“PERÍODOS.- los Secretarios de integrantes del Directorio ejercerán sus funciones mientras ocupen los cargos para los que han sido nombrados en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, los delegados de los integrantes del Directorio que sean funcionarios de la administración municipal, serán permanentes y actuarán en caso de ausencia del temporal del principal por el tiempo que dure la delegación”*. En los oficios de delegación no se especifica se son delegados permanentes o no.

En atención a las delegaciones leídas, se solicita a las autoridades delegantes que ratifiquen si sus delegados asistenten de la manera permanente o no a las sesiones.

Presidenci señala que es importante que sus titulares asistan de manera directa, por esta vez se deja pasar, pero para las próximas tienen que asistir los titulares, salvo que asistan como delegados permanentes y solicita dar lectura al orden del día.

Secretaría procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día respectivamente:

Mediante oficio **Nro. EPMTQP-GG-2021-0699-O, 25 de octubre de 2021**, se remitió la convocatoria de la sesión extraordinaria para el Directorio de la Empresa Pública de Transportes de Quito, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria DIR-EPMTQP-004-202, de fecha 10 de septiembre de 2021.
2. Resolución Reformatoria a la Resolución DIR-EPMTQP- 2021-007, de fecha 10 de septiembre de 2021.
3. Lectura y aprobación del acta de sesión extraordinaria DIR-EPMTQP-001-2021, de fecha 08 de octubre de 2021.
4. Conocer y aprobar el incremento del techo presupuestario de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito al valor de \$78.822.046,97.

Se one a consideración del directorio el orden del día recordando que se trata de una sesión extraordinaria, debiendo tratarse únicamente los puntos descritos sin posibilidad de aumentar ningún punto en el orden del día.

El directorio por unanimidad procede a aprobar el orden del día tal cual fue puesto a su consideración.

Presidencia dispone pasar a tratar el primer punto del orden del día.

Punto número 1.

- **Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria DIR-EPMTQP-004-202, de fecha 10 de septiembre de 2021.**

Se da lectura al contenido del acta anterior, dejando por sentado quien asistió a la sesión anterior.

El señor Prosecretario dice: señora Presidenta debo manifestar que según consta del Acta de fecha 10 de septiembre del 2021, actuó el señor Orlando Toshio Núñez Acurio, en calidad de Delegado Permanente del señor Alcalde

de aquel entonces; el señor ingeniero Patricio Álvarez Chávez, en calidad de delegado del Secretario de Planificación; y, el licenciado Guillermo Abad Zambrano.

El señor Prosecretario indica a la señora Presidenta, que, en calidad de Asesor Jurídico de la empresa, sugiere que se debe sentar una razón al pie de la resolución, que fue leída. Indica además que se debe corregir la resolución aprobada en dicha sesión, la cual se debe reformar y que consta en el segundo punto.

Se debe sentar una razón al pie de la resolución, señalando que se ha presentado al Directorio y que no se aprueba en su contenido, añade además que la resolución aprobada, con el error, impide la transferencia de los fondos de los tres millones quinientos, transferencia que no se realizará hasta que no esté aprobada el acta y no este reformada la resolución, entonces tenemos que reformar la resolución y en este caso puntualizar los errores.

La Presidenta indica que se debe leer la resolución.

El señor Prosecretario procede a leer lo solicitado: "Toma la palabra el señor Presidente del Directorio y señala, estimó que con todos los informes que tenemos acá, el informe financiero, jurídico que avala y da soporte a este punto en discusión, quisiera favor que con estos informes de manera factible o de factibilidad se puede acoger a esta exposición, observamos y damos por conocido para atender a la resolución y a la aprobación de este punto.

Señor Prosecretario, primero vamos a dar por conocido este informe, con los avales financieros y jurídicos. Prosecretario se pone en consideración en base de la exposición realizada por el ingeniero Poveda, el cambio de techo presupuestario, El señor Presidente indica que se da por conocido el informe, reiteró con todos los insumos jurídicos y financieros, de tal manera que ya ha ingresado el acto resolutivo, quisiera, por favor, mocionar dar por conocido y aprobado el incremento del techo presupuestario de 2021 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito de USD 55'369.777,48 al valor de USD 58.869.777,48. Está lanzada. Tiene apoyo la moción?

Toma la palabra el licenciado Guillermo Abad e indica, Señor Presidente, apoyo la moción, más aún cuando sabemos la necesidad urgente que tiene la Empresa de Pasajeros. El Presidente del Directorio solicita al señor Prosecretario tomar votación.

Aprobación del incremento del techo presupuestario de 2021 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, de USD 55'369.777,48 al valor de USD 58.869.777,48 con votos a favor de los 3 miembros presentes en esa sesión.

El señor Prosecretario, proclaman los resultados: Señor Presidente existe tres votos afirmativos, por lo tanto se ha aprobado la moción y resolución".

El señor Prosecretario procede a tomar votación

VOTACIÓN			
MIEMBROS DEL DIRECTORIO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana Delegada del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidenta del Directorio			✓
Sr. Santiago Omar Cevallos Patiño Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio			✓
Mgs. Juan Carlos Fernando Fiallos Cobos Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio			✓
Paulina Elizabeth Tipán Villacís Delegada de la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado Secretaria General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio			✓
Mgs. Byron Estrella Landázuri Delegado del Mgs. Jaime René Erazo Pastor Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio			✓
TOTAL			5

Señora Presidenta, el resultado de la presente votación es 5 votos a favor de la abstención.

La presidenta toma la palabra indicando que ha habido un cambio en la composición del Directorio de la Empresa de Pasajeros, por lo tanto, no existen los votos para la aprobación del Acta, debiendo el señor Prosecretario sentar la razón al pie de la misma.

Punto número 2

2. Resolución Reformativa a la Resolución DIR-EPMTPQ- 2021-007, de fecha 10 de septiembre de 2021.

Señora Presidenta, en la sesión, de fecha 10 de septiembre se tomó la resolución de DIR-EPMTPQ-2021-007, de la cual consta que en la convocatoria realizada por el señor Alcalde, se arrastra un error de tipo, que es USD 55'369.777,48 cuando lo correcto USD 55'359.777,48, Ese lapsus *clavis* ocurrido, acarrea que la presente resolución no pueda tener los efectos necesarios para la transferencia y el incremento del presupuesto de los 3'500.000 aprobadas en esa resolución.

En tal virtud se plantea, salvo mejor criterio del Directorio, corregir el error de tipo en la resolución DIR-EPMTPQ, de fecha 10 de septiembre de 2021, donde se lee el valor USD 55'369.777,48, debe constar el valor de USD 55'359.777,48, y donde se lee USD 58'869.777,48 debe constar el valor de 58'859.777,48, y expedir la resolución reformatoria al respecto.

La presidenta del Directorio, señala que hay que corregir, además señala que el Gerente de la EPMTPQ, debe solicitar los informes correspondientes de quién cometió el error, para realizar un llamado de atención a quien no tuvo la prolijidad de presentarlo de manera correcta.

El señor Gerente General de la EPMTPQ, manifiesta que el error no es de la Empresa sino de la Convocatoria realizada por el señor ex Alcalde.

El señor Prosecretario en calidad de gerente Jurídico señala que se puede colocar en la motivación de la resolución donde se origina el error.

Se eleva a moción realizar la reforma respectiva, dejando constancia del error y de quien lo produjo, a fin de continuar con los trámites administrativos respectivos.

La Presidenta dispone tomar votación.

VOTACIÓN		
MIEMBROS DEL DIRECTORIO	A FAVOR	EN CONTRA
Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana Delegada del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidenta del Directorio	✓	
Sr. Santiago Omar Cevallos Patiño Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	

Mgs. Juan Carlos Fernando Fiallos Cobos Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	
Paulina Elizabeth Tipán Villacís Delegada de la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado Secretaria General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	
Mgs. Byron Estrella Landázuri Delegado del Mgs. Jaime René Erazo Pastor Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	
TOTAL	5	

El señor Prosecretario informa que existen cinco votos a favor de la moción.

- **3. Lectura y aprobación del acta de sesión extraordinaria DIR-EPMTPQ-001-2021, de fecha 08 de octubre de 2021.**

La señora Presidenta indica continuar con el siguiente punto del orden del día, leyendo solo la parte resolutive.

Secretaría procede a dar lectura de la parte resolutive: "...aceptar la renuncia presentada por el ingeniero Carlos Alfonso Poveda Merino, mediante oficio Nro. EPMTQP-GG-2021-0668-O, y solicitar el informe de fin de gestión. Encargar al Magíster Sergio Danilo Rodríguez Zambrano como Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros..."

La señora Presidenta indica que se verifique si es posible la aprobación del Acta.

El señor Prosecretario señala que el señor Gerente General saliente, ha entregado el informe a la Gerencia General encargada, y que el nuevo Gerente ya se ha posesionado y se ha emitido la acción de personal respectiva del Mgs. Sergio Danilo Rodríguez.

La presidenta solicita tomar votación respecto a la aprobación del acta.

VOTACIÓN			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana Delegada del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidenta del Directorio			✓
Sr. Santiago Omar Cevallos Patiño Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		
Mgs. Juan Carlos Fernando Fiallos Cobos Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio			✓
Mgs. Paulina Elizabeth Tipán Villacís Delegada Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado Secretaria General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio			✓
Mgs. Byron Estrella Landázuri Delegado del Mgs. Jaime René Erazo Pastor Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio			✓

El resultado de la votación es cuatro abstenciones y un voto a favor. La señora Presidenta solicita se sienta la razón de que para aprobar el acta deben estar los que asistieron a la reunión y solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto número 4

- **4. Conocer y aprobar el incremento del techo presupuestario de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito al valor de \$78.822.046,97.**

Toma la palabra el señor Gerente General (e) de la EPMTPO, y expone: En sesión del 31 de diciembre de 2020 se resolvió aprobar la proforma presupuestarias y POA institucional para el periodo 2021, con un techo presupuestario de USD 55'359.777,48, de lo cual era el aporte municipal USD\$ 28'000.000,00 y la autogestión con fondos que ingresan por la recaudación y demás ingresos por USD. 27.359.777,48. Se realiza la primera reforma presupuestaria que es justamente lo que estamos ahorita tratando en el ACTA y resolución, de lo que paso del Metro es de USD\$ 3'500.000,00

Mediante ordenanza PMU No. 005-2021, 14 de octubre de 2021, se aprueba la reforma presupuestaria del Presupuesto General del Municipio para el ejercicio económico 2021, el cual se asigna un valor de 19'962.269,49, por lo cual el codificado actual del aporte municipal sería de 51'462.269,49 y la autogestión se mantiene con los 27'359.777,48, teniendo un total de 78'822.046,97. Los ingresos para el presente año 2021, están de la siguiente manera, por fuentes municipales el codificado de 31'500.000,00, la segunda reforma de 19'962.269,49, el nuevo codificado 51'462.269,49 de esto de fuentes municipal y la fuente de autogestión 27.359.777,48, se mantiene el mismo codificado para la autogestión.

Los egresos para el año 2021, se tiene que el gasto corriente es de USD\$ 5'702.255,23, gastos de inversión tenemos 72'651.588,27 y gasto de capital con 468.203,47 con un total de USD\$ 78'822.046,97. El desglose de los rubros está identificado ahí. Alimentadores USD\$ 10'005.794,18 que es el 50 %, en nómina USD\$4'812.745,74 que es el 24 %, repuestos e insumos de la flota USD\$ 4'506.292,41 que es el 23 % y servicios tecnológicos USD\$ 637.437,16 total de la reforma es de USD\$ 19'962.269,49. La moción señora Presidenta.

La señora presidenta concede la palabra al señor Concejal Omar Cevallos.

Hoy en la mañana hicieron una presentación de la empresa y si no me equivoco presentaron otros rubros en los cuales se incluyeron ocho millones para la desvinculación del personal, lo otro es que en alimentadores decían cuatro millones y ahora dicen diez millones, no sé porque la diferencia de la mañana a la tarde. También el codificado de autogestión se mantiene en 27 millones, cuando el aforo ya es del cien por ciento y se tiene previsto el incremento de la tarifa, por lo tanto, el codificado de autogestión no debería ser el mismo.

La señora Presidenta concede la palabra al Concejal Juan Carlos Fiallos, aclarando que los tres miembros de este Directorio, somos también miembros de la Comisión de Movilidad.

El Concejal Juan Carlos Fiallos Manifiesta: "...Nos llama la atención el cambio, porque más o menos la desvinculación es del 50% del incremento de los 19 millones, no sé si lo de la nómina un 24% de la nómina era porque no se había puesto en el primer semestre, imagino., no hay el dinero suficiente, pero, lo que a mí me llama la atención lo que tenemos en el presupuesto cero a todo lo que es servicios tecnológicos, es decir, tenemos que implementar un sistema de alta tecnología, por ejemplo el ex Secretario de Movilidad decía que no tenía dinero, para el sistema integrado de transporte, entonces como operamos sino tenemos dinero, habría que hacer algún tipo de reformas para que se determine responsabilidad, porque si tenemos los Gasto de Inversiones, esta los gastos del personal tenemos en la reforma cuatro millones doscientos doce, que eso viene a ser más los veinte y cinco millones, más los Bienes y servicios por inversión, nosotros tenemos 47 millones que me parece adecuado, pero la respuesta que queremos es cómo se va, porque hay una serie de actividades que no se ha cumplido la empresa de transporte, desde la Autoridad Pública, que está bueno tiene que hacer la Secretaría, pero por la necesidad institucional, que eso viene a ser indicadores de calidad porque ya se va a poner los 35 centavos, que según el espíritu de la ordenanza no era para subir 35 centavos, sino que se cumplan una serie de parámetros que integre sistema para que suba la tarifa, porque en caso contrario solamente es un incremento de tarifas y el resto del sistema, no se integra y entonces no tiene sentido.

Voy a aprovechar señora Presidente para solicitar un cronograma simple, un archivo en el que se nos entregue toda la programación donde se integren las actividades de la Secretaría de Movilidad, de la Empresa Metro y la Empresa de Pasajeros, para determinar la ruta crítica y nosotros poder controlar y fiscalizar de acuerdo a los indicadores, porque hay actividades que son predecesoras de las secretarías, no necesariamente de pasajeros.

La señora concejala Mónica Sandoval ahora se refirió a temas principales, porque ya no hay que trabajar independiente, donde falla precisamente que no salgan las cosas del sistema integrado, porque así dice la palabra, sistema

integrado, sino se integra las diferentes instituciones que conforman el sistema de movilidad, el Metro sería la máxima columna de la ciudad cuando se habla de una analogía que es como Iñaquito -Villaflora pero abajo del suelo, es decir, quien tiene que ingresar al metro debe integrarse al sistema de pasajeros, entonces ahí yo creo que los presupuestos deben ser optimizados.

La ciudadanía ya mismo comienza a protestar porque se ha incrementado los USD. 0,35 y ustedes tienen que decir que se incrementó porque cumplieron los parámetros que la Ordenanza determinaba. La tarifa es un elemento del sistema que permite que nosotros tengamos todo el sistema integrado y en el recaudo durante la administración y control de la administración general, eso es lo que nosotros llamamos municipalización del transporte, porque nosotros debemos ser administradores todo el sistema de transporte.

Entonces les pido que nos expliquen por qué no se va a desvincular a nadie, porque no tienen plata para desvincular, cual serán los criterios para desvincular, porque esos casi 20 millones como se van a optimizar de acuerdo a las integraciones con las otras instituciones, llámese Metro o Secretaria de Movilidad. Estas serían mis inquietudes.

La señora Presidente indica que, también tiene varias inquietudes, señor Gerente, entiendo que usted tiene poco tiempo al frente de esta empresa, pero usted sabrá responder. Que lástima que ustedes estén en el ranking de las empresas más ineficientes, 51 % de ejecución, faltando dos meses. Estaban en el 68 % antes de la reforma, pero con esto bajan al 51 %, para nosotros como miembros del Concejo una vez que revisemos el cierre presupuestario va a ser terrible, como vamos a defender a una empresa que no ha sido capaz de gastarse toda la plata, y no digo en gastarse en cualquier cosa, nada de consultorías. Por ejemplo hoy veíamos absolutamente impresentable que en la Secretaria de Movilidad estaban haciendo una consultoría para la autoridad única de transporte y una consultoría para que les revise el producto. Nosotros necesitamos que la ejecución presupuestaria sea de la mejor pero que no se gaste en cualquier cosa el presupuesto.

Con el concejal Fiallos habíamos dicho que no podemos seguir gastando semejante cantidad de plata en los alimentadores, por lo tanto, eso debe cambiar y deben asumir el riesgo de la demanda, 47 millones dólares están comprometidos ahora de 73 millones que tienen para pagar alimentadores, pagamos 7500 dólares, más o menos, a cada alimentador de eso recuperamos tres mil y en pandemia nosotros seguimos pagando 7000 dólares, pero recuperamos 1500. Imposible que nosotros seguimos asumiendo el riesgo de la demanda como empresa, cada vez nos vamos convenciendo que esta empresa es ineficiente, por esta razón le pido señor Gerente que cambie el modelo, que además es un compromiso realizado con el señor Alcalde. Esta

reunión es para aprobar lo que el Concejo Metropolitano a través de la aprobación del presupuesto tiene que traspasar y obviamente se tiene que cambiar el presupuesto, pero para la próxima reunión se le exigirá resultados sobre la ejecución del presupuestaria.

Toma la palabra la Mgs. Paulina Elizabeth Tipán Villacís, en calidad de delegada: "...hay un incremento de aproximadamente tres millones del saldo caja bancos, qué paso en ese tiempo que se debió haberse incluido con anticipación, porque estamos esperando muy tarde para la inclusión de ese pago, porque son recursos que no están utilizados. Se está incorporando en el mes de octubre prácticamente..."

Punto de información, hay cinco millones y algo más de arrastre del año anterior, qué son esos cinco millones específicamente?. Por qué no se gastaron esos cinco millones?, cuál sería la justificación porque con ese arrastre no sé si eso era de diferentes años o del comprometido que no se hizo.

La señora Presidente, indica ahí hay unos valores por los cuales estoy preocupada, cuatro millones quinientos seis mil dólares, yo sé que las unidades están aseguradas, pero hay unidad que tiene pérdida total, de esto voy a pedir un informe, otro es en infraestructura tecnológica es 137.437,06 dólares, me están pidiendo más de medio millón de dólares para la repotenciación de la infraestructura tecnológica para garantizar el modelo de recopilación de datos. Para la próxima sesión voy a pedir un informe al respecto, porque la Secretaria de Movilidad está también asignado recursos para hacer exactamente lo mismo. Personalmente tengo un criterio sobre las consultorías, ese trabajo debe realizar los mismos funcionarios.

Por favor concejal Fiallos, en la mañana nos informaron que son 4 millones doscientos mil de insumos y en la tarde nos dicen 4 millones quinientos mil, señor Secretario, voy a mocionar o proponer, que nos den la información que estamos exigiendo los concejales y nos den los números absolutamente claros. Señora Presidenta mociono aprobar el techo presupuestario con la condición que nos presenten adecuadamente todos los justificativos y como va a estar distribuido ese techo presupuestario.

El concejal Omar Cevallos, indica: hay una proyección de uno 1.93 para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, habría que ver comparativamente con los meses no de pandemia, sino con los meses anteriores, para ver si existe un incremento real de movilización de la ciudadanía en los meses octubre noviembre diciembre y ahí hacer una proyección con esos valores para ver si hay crecimiento.

La señora Presidenta apoya la moción del concejal Omar Cevallos

El señor Gerente General de la EPMTPO indica que todas las observaciones tienen su respuesta, y para aclarar solicito la palabra para que el señor

Gerente de Planificación para que exponga como fueron justamente estos movimientos y porque fue la variación de la mañana a la tarde.

El señor Gerente de Planificación, toma la palabra, para explicar las modificaciones de los valores presentados, cuando asumió el cargo... ya se había enviado los valores que fueron aprobados mediante la ordenanza, en ese sentido esos diez millones de alimentadores correspondían a seis meses en función de la planificación inicial, esos seis meses tenían que irse pagando constantemente, mes a mes, sino se paraliza el sistema como tal, y en función de lo que dice la Constitución no se puede paralizarse el servicio de transporte.

Cuando se aprobó el presupuesto 2021, se generó una reunión con la Comisión de Presupuesto en la que se enmarcó que a partir del mes de marzo ya contábamos con un alza del pasaje, en función de esto se calculó y se proyectó los ingresos del mes de marzo y eso es lo que estamos ajustando a la realidad, por lo que no hemos generado esta recaudación que esta generaba alrededor de cinco millones de dólares.

También depende de las ordenanzas que se han generado para la actualización de las tarifas, se han generaron tres ordenanzas, la ordenanza 160 indicaba que a partir del mes de septiembre ya se implementaba la tarifa como tal, luego la ordenanza 161 que derogaba la ordenanza 160, que establecía una nueva fecha desde el 01 de octubre, posteriormente la ordenanza 164 que establecía como fecha máxima primero de noviembre, esto genera que la proyección de los ingresos no era real. En este momento estamos tomando en consideración los cinco millones que se han proyectado al inicio del año, ajustando a la realidad y tomando en consideración estos dos últimos meses.

La señora Presidenta indica que la ordenanza 017 que establece que el sistema integrado de transporte público, fue aprobada en diciembre de 2020, ustedes tenían un reto, juraron que en marzo iban a tener listo, pero no lo hicieron como empresa, es más quienes subieron la tarifa fueron otras operadoras, es decir, ustedes no fueron capaces de cumplir los índices de calidad, y cuando ya los cumplieron tampoco como empresa fueron capaces de ponerse firmes, y saber que al no cumplir con la tarifa estaban afectando presupuestariamente a la empresa y prefirieron prestarse a un juego político para no subir la tarifa, nosotros como concejales hemos tenido el peor de los escrutinios porque decían que somos malos por haber subido la tarifa en navidad. Ustedes debieron haber subido la tarifa hace rato, ustedes afectaron

presupuestariamente a la empresa y hoy lo que ha hecho el Concejo es otorgarles benévolamente unos valores que no debían tenerlos. Ustedes empresa de pasajeros, en marzo iban a tener listo las proyecciones.

La señora Presidenta indica que se tome votación.

El señor Prosecretario, señala que a fin de dejar clara la moción en actas, se repite la moción, "...Aprobar el incremento del techo presupuestario, y que presenten todos los justificativos que conlleva la misma, así como su reporte de ejecución cada 15 días", con esa moción planteada se procede a tomar votación señora Presidenta

VOTACIÓN		
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA
Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana Delegada del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidenta del Directorio	✓	
Sr. Santiago Omar Cevallos Patiño Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	
Mgs. Juan Carlos Fernando Fiallós Cobos Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	
Mgs. Paulina Elizabeth Tipán Villacís Delegada Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado Secretaria General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	
Mgs. Byron Estrella Landázuri Delegado del Mgs. Jaime René Erazo Pastor Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	

El señor Prosecretario solicita a la señora Presidenta, tomar la palabra en calidad de gerente jurídico de la empresa, solicitando la reconsideración de la votación del punto número tres, para lo cual me gustaría hacer una breve exposición jurídica de los elementos.

Señores concejales, el artículo 16 del Reglamento del Directorio, establece en su parte pertinente, "...los votos solo podrán ser afirmativos o negativos, no habrá abstención ni votos en blanco, así mismo está prohibido retirarse de la sesión una vez dispuesta la votación, a su vez el artículo 71 del Código Orgánico Administrativo, establece en su punto número dos, "...la responsabilidad por las decisiones adoptada por el delegado o el delegante según corresponda...", en el caso que nos ocupa en el punto número tres, con respecto a la lectura y aprobación del acta de la sesión donde fue designado el magister Danilo Rodríguez, los señores delegados ejercen la representación de las autoridades principales quienes sí estuvieron en la sesión, por lo tanto, acogiendo lo que dispone el numeral 2 del artículo 71 del COA no podría ser su voto negativo sino afirmativo, en razón que el voto de las autoridades de esa fecha fue afirmativo.

La señora Presidenta ordena tomar la votación para la reconsideración del punto número tres

El señor concejal manifiesta, en el tema de las actas no hay un voto en contra, sino hay un voto salvado

El señor Prosecretario indica que se toma la reconsideración de la votación del punto número tres, con respecto a la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria DIR-EPMTPQ-001-2021 de fecha 08 de octubre de 2021.

VOTACIÓN			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	
Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana Delegada del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidenta del Directorio	✓		
Sr. Santiago Omar Cevallos Patiño Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		

Mgs. Juan Carlos Fernando Fiallos Cobos Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	
Mgs. Paulina Elizabeth Tipán Villacís Delegada Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado Secretaria General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	
Mgs. Byron Estrella Landázuri Delegado del Mgs. Jaime René Erazo Pastor Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	

Con cinco votos a favor se aprueba la reconsideración de la votación del punto número tres

La señora Presidenta dispone tomar votación del punto tres

VOTACIÓN			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	VOTO SALVADO
Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana Delegada del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidenta del Directorio	✓		
Sr. Santiago Omar Cevallos Patiño Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		
Mgs. Juan Carlos Fernando Fiallos Cobos Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio			✓

<p>Mgs. Paulina Elizabeth Tipán Villacís Delegada Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado Secretaria General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio</p>	<p>✓</p>		
<p>Mgs. Byron Estrella Landázuri Delegado del Mgs. Jaime René Erazo Pastor Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio</p>	<p>✓</p>		

Con cuatro votos a favor y un voto salvado, se aprueba el acta de 08 de octubre de 2021.

Hasta aquí el orden del día señora Presidenta.

Presidencia agradece la presencia de todos y declara clausurada la sesión, siendo las 17h30

Mónica Sandoval C.

Ab. Mónica Sandoval Campoverde
**CONCEJALA METROPOLITANO
DELEGADA PERMANENTE DEL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO DE
QUITO
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA EPMPQ**

[Signature]
Dr. José Váscquez Alvarez
**GERENTE JURÍDICO
PROSECRETARIO DEL DIRECTORIO
DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE
PASAJEROS DE QUITO**

